

11.09.2013

El Derecho a la Ciudad

Mariana Alegre Escorza

Lima Cómo Vamos

malegre@limacomovamos.org



Ejemplo de problema urbano

Piensen en alguna medida para solucionar estos problemas.



Foto: JC Dextre





Foto: JC Dextre

Ejemplo de problema urbano



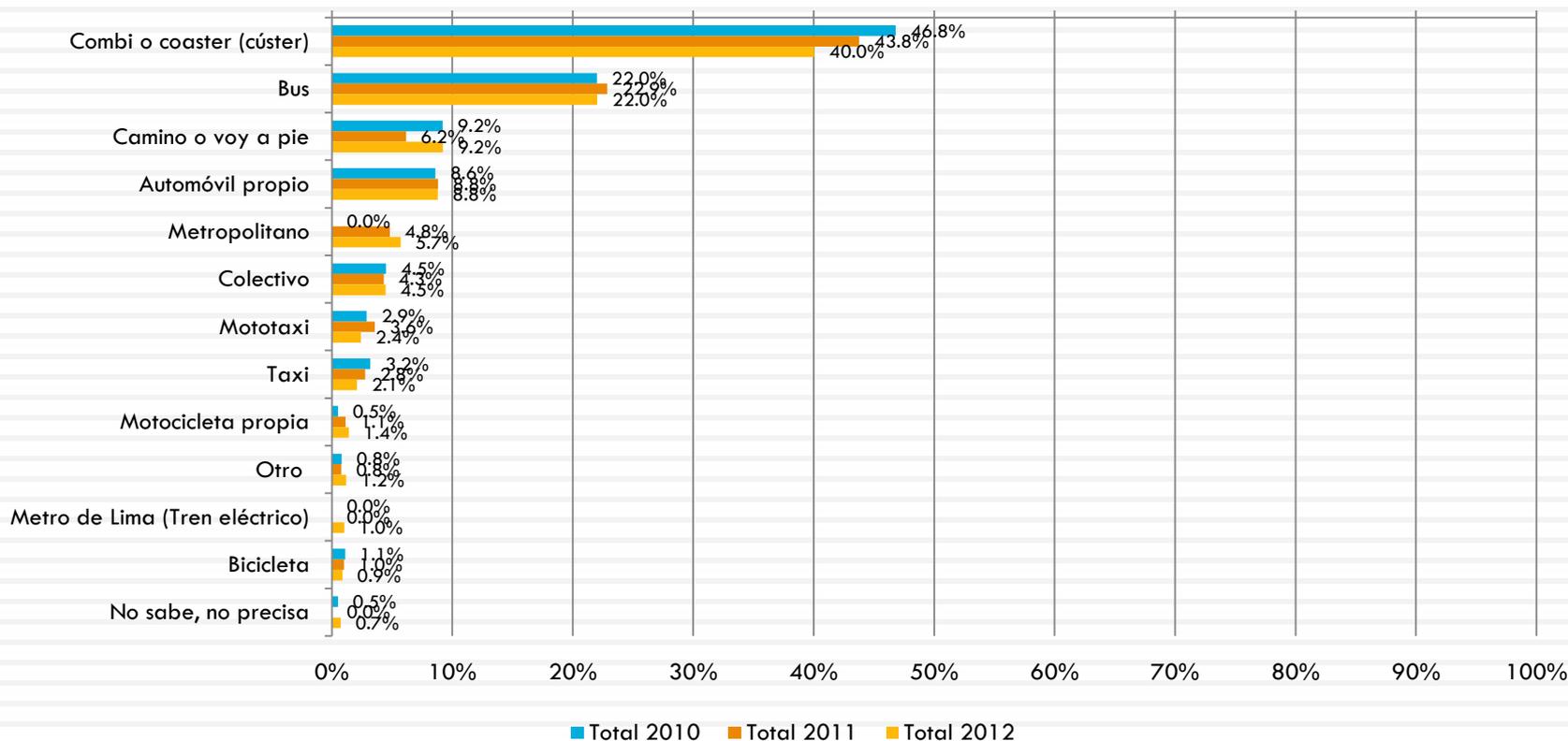
¿Cuál es el problema? ¿o los problemas?

¿Cuáles son las soluciones propuestas?

¿Estamos identificando bien los problemas y las soluciones?

Medios de transporte en Lima

**Medio principal por el cual se movilizan los limeños (para ir a trabajar y/o estudiar),
2010 - 2012**



LIMA CÓMO VAMOS

Encuesta Lima Cómo Vamos 2012



12.3% se moviliza en auto privado, taxi o moto propia

73.2% se moviliza en transporte público colectivo (combis, buses, Metropolitano, tren) y colectivos

9.2 % camina

Necesidades de las personas



¿Hasta qué punto las personas y sus necesidades son tenidas en cuenta en las acciones y políticas que buscan solucionar los problemas de transporte en nuestra ciudad?

¿Qué es la ciudad?

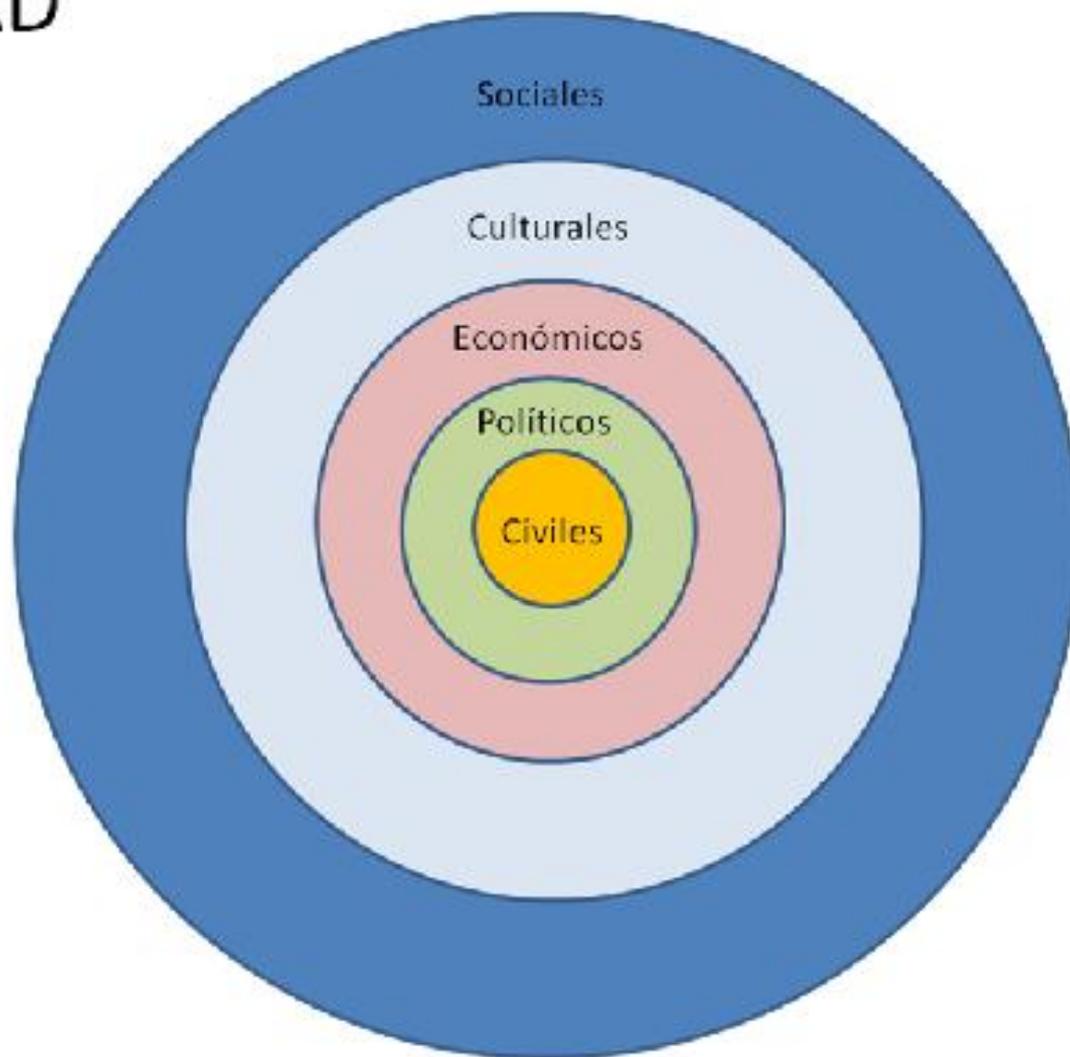
- Ciudad: sistema interrelacionado con el ser humano que se forma y transforma de manera mutua y constante, que se alimenta recíprocamente, siendo a la vez dependiente e indisoluble entre sí.
- Implica una integración entre la dimensión física de la ciudad (construcción, obras) y la humana (necesidades satisfechas).
- Al considerar las necesidades de las personas (que son heterogéneas) se incorpora el enfoque de derechos que permite satisfacerlas de manera apropiada.

Una ciudad de derechos

- Es necesario considerar elementos urbanísticos-arquitectónicos y los derechos humanos para construir, mantener y adaptar ciudades sostenibles y humanas.
- La ciudad (espacio donde las personas se desenvuelven e interrelacionan) es el escenario perfecto en donde los derechos humanos se deben cumplir y proteger.
Procurando: **calidad de vida**.
- Ciudadanía efectiva: acceso real / oportunidades / activa y pasiva.

DIMENSIONES DE DDHH

CIUDAD



¿Qué es el Derecho a la Ciudad?

- Hacer uso y apropiarse del espacio en el que uno vive.
- Tener la posibilidad de transformar nuestro entorno para obtener una mejor calidad de vida.
- “El derecho a la ciudad no es simplemente el derecho a acceder a lo que ya existe, sino el derecho a cambiarlo según nuestros deseos y necesidades.”

David Harvey, 2008

¿Qué es el Derecho a la Ciudad?

- Según la Propuesta de Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad:
Es el “usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad y justicia social”.
- No debe entenderse como “la suma de derechos individuales y colectivos ya reconocidos en tratados internacionales” sino “como la expresión fundamental de los intereses colectivos, sociales y económicos, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, respetando las diferentes culturas urbanas y el equilibrio entre urbano-rural”.

¿Qué es el Derecho a la Ciudad?

- Los tres principios del derecho a la ciudad son:
 - ▣ el ejercicio pleno de la ciudadanía,
 - ▣ la gestión democrática de la ciudad, y
 - ▣ la función social de la propiedad y de la ciudad.

La justicia social es inmanente al Derecho a la Ciudad

En conclusión



“No puede existir armonía ciudadana ni mejoras medioambientales sin el respeto de los derechos humanos y la paz”

Richard Rogers
Ciudades para un pequeño planeta

Preguntas



- ¿Cómo integramos la planificación urbana con estrategias que resuelvan los verdaderos problemas de la ciudad?
- ¿Qué es lo que exigen los ciudadanos/as a sus autoridades? ¿Se contradicen sus pedidos con las reales necesidades urbanas?

Mariana Alegre Escorza
Lima Cómo Vamos
malegre@limacomovamos.org





Foto: JC Dextre